



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA, CONVOCA AL ALUMNADO DE LICENCIATURA DE ESTA UNIVERSIDAD A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD EN LA CONVOCATORIA INTRA-UAM 2027-INVIERNO.

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a través de la Coordinación General Académica (CGA), con fundamento en los artículos 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Estudios Superiores (RES), las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, convoca al alumnado de **licenciatura** de esta Universidad que deseen realizar parte de sus estudios en una unidad académica de la UAM distinta a su unidad de origen, a participar en el proceso de registro para llevar a cabo estancias de movilidad durante el trimestre 2027 invierno.

I. BASES

1. Esta convocatoria, su oferta académica, y el listado de restricciones por promedio y observaciones se podrán consultar en vinculacion.uam.mx a partir del **17 de septiembre del 2026**.

2. El número de espacios disponibles para la realización de estancias de movilidad será determinado, en todos los casos, por las coordinaciones de carrera correspondientes, conforme a lo establecido en el anexo respectivo.

3. Para participar en el proceso es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

3.1. La autorización de las coordinaciones de licenciatura, así como el Vo. Bo. y firma de las Áreas de Apoyo Académico (AAA) de **se llevará a cabo del 17 de septiembre al 9 de octubre del 2026 hasta las 17:00 horas.**

4. El **Registro en línea** se llevará a cabo del **17 de septiembre al 9 de octubre del 2026 hasta las 17:00**, la entrega de documentos se realizará en el mismo periodo en las modalidades que determinen las áreas de apoyo académico de las Unidades Universitarias de la UAM. Es requisito indispensable la validación de los documentos (Sección III) en las fechas establecidas por las Áreas de Apoyo Académico de movilidad en las unidades. Una vez cerrado el registro, no será posible volver a habilitarlo.

5. La aceptación definitiva la decidirán las coordinaciones receptoras en la semana 9 del trimestre 26-O.

5.1 La inscripción a las Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) en la unidad de destino estará sujeta a la validación de la coordinación académica correspondiente, así como a la disponibilidad de cupos y la apertura de grupos.

6. El registro del alumnado participante se publicarán en vinculacion.uam.mx el **16 de octubre del 2026**.

7. Para mantener el lugar de movilidad el alumnado deberá inscribirse en el trimestre 27 Invierno.

8. Solamente el alumnado que participe en el marco de esta convocatoria podrá aplicar al proceso para solicitar una beca Intra-UAM.

9. El obtener un lugar para estancia de movilidad intra-UAM NO significa la asignación de una beca por parte de la UAM.

10. Los documentos presentados para efectos del proceso de selección de un lugar en el marco del Programa Institucional de Movilidad NO serán considerados en las convocatorias de becas de movilidad intra-UAM, ya que son convocatorias distintas.

11. Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por la Junta

de Coordinación de Movilidad.

II. REQUISITOS

1. Estar inscrito en unidades de enseñanza-aprendizaje al trimestre actual en el que se presenta la solicitud, excepto en la Unidad Cuajimalpa, que por la naturaleza de sus planes y programas de estudio deberá estar al menos inscrita(o) sin carga académica.
2. Haber cubierto, al menos, el **25 %** de los créditos académicos del plan de estudios al que se encuentra inscrita(o) y, en su caso, el porcentaje establecido por la División Académica correspondiente para cada licenciatura. El número de créditos mínimos requeridos por las instituciones de educación superior puede variar de acuerdo a sus requisitos.
3. Para participar en el programa institucional de movilidad deberá tener el promedio general establecido por la División Académica correspondiente.
4. Solicitar un mínimo de 3 UEA de nivel licenciatura o créditos equivalentes a una carga de tiempo completo. En el caso de la unidad Cuajimalpa debe solicitar un mínimo de 4. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las UEA debe ser equivalente al módulo a homologar.
5. Presentar en la coordinación de licenciatura correspondiente los programas de estudio de las UEA propuestas para su autorización. La autorización se hará conforme a las modalidades determinadas por los Consejos Divisionales, en su caso.
6. En el caso de la unidad Xochimilco los módulos de las áreas de concentración no pueden ser seleccionados para su homologación.
7. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, instructivos de la UAM, los que determinen las coordinaciones de licenciatura receptoras.

III. DOCUMENTOS

Documentos que se deben enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad de origen para la validación de las solicitudes:

1. [Solicitud de Alumna\(o\) para participar en el Programa de Movilidad nivel Licenciatura](#) llenada con una sola opción, debidamente firmada, rubricada y avalada por la coordinación de estudios de la licenciatura correspondiente o por quien designe la División Académica, y por el área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, con la información de la unidad, carrera solicitada y UEAs.
2. Historial académico o kárdex actualizado, descargable en el Módulo de Información Escolar, en el que se observe claramente el nombre, la matrícula, promedio, plan de estudios y porcentaje de créditos cubiertos.
3. Copia por ambos lados de la identificación oficial vigente.
4. Comprobante de alta al IMSS, ISSSTE o equivalente.

IV. COMPROMISOS EN CASO DE OBTENER UN LUGAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD.

1. Entregar en tiempo y forma toda la documentación solicitada durante los procedimientos de solicitud, postulación, estancia y finalización de movilidad.
2. Cumplir con todos los requisitos establecidos por la unidad receptora y por el programa de movilidad en el que se participa.

3. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria de origen correspondiente, la [Carta Compromiso](#) firmada para la formalización de la participación del alumnado, después de recibir la carta de aceptación y previo al inicio de la estancia.
4. Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales que correspondan.
8. Cubrir todos los costos derivados de la estancia de movilidad como son: transporte, hospedaje, alimentación, servicios, materiales, uniformes, trámites universitarios, prácticas de campo y cualquier otro que solicite la unidad receptora.
9. Cumplir con la normatividad de la UAM.
10. En caso de que la Unidad y División de destino permitan realizar cambios, solicitar a la coordinación de licenciatura de la Unidad Universitaria de origen, la autorización de cualquier modificación con respecto a las UEA originalmente aprobadas. En caso de contar con la autorización, enviar copia del formato de [modificación de asignaturas](#) durante la primera semana de clase a las áreas de apoyo académico.
11. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria de origen, copia del comprobante de inscripción de tiempo completo en la Unidad receptora con las UEA o módulo a cursar en el periodo en que realice la estancia de movilidad, durante las dos primeras semanas de clase.
12. Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, el [Certificado de Estancia de Movilidad](#) digitalizado con las firmas y sellos correspondientes, al inicio y al término de la estancia.
13. Aprobar la totalidad de las UEA autorizadas y programadas para la estancia de movilidad. Para el caso de la Unidad Xochimilco el contenido de las asignaturas debe ser equivalente al módulo a homologar.
14. Cada unidad será responsable de remitir las constancias de calificaciones de los alumnos que hayan realizado movilidad a las Áreas de Apoyo Académico de la unidad correspondiente.
15. Notificar por escrito al área de apoyo académico de ambas Unidades Universitarias a la División receptora y a la Coordinación General Académica, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad, incluyendo situaciones médicas, situaciones psicológicas, así como situaciones de vulnerabilidad tales como discriminación, acoso, violencia, etc.
16. En caso de entregar documentación alterada, incompleta, falsa o distinta, durante todo el proceso de la estancia de movilidad, se procederá de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UAM.
18. Participar en la promoción del Programa Institucional de Movilidad, por medio de fotografías, videos, testimonio entre otras actividades sobre la experiencia de movilidad, mismos que podrán ser difundidos a través de cualquiera de los medios de comunicación masiva existentes de la UAM, sin fines de lucro.

V. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y REGISTRO AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MOVILIDAD

1. El alumnado deberá ingresar a la dirección electrónica <https://forms.gle/KAfzt6tcrKsrTEuv5> para realizar su registro al Programa Institucional de Movilidad a más tardar el **9 de octubre del 2026** a las 17:00 horas.
2. El alumnado deberá entregar o enviar vía electrónica la [solicitud de movilidad](#), debidamente autorizada por el(la) Coordinador(a) de Estudios de Licenciatura y Área de Apoyo Académico, acompañada de los documentos señalados en el apartado III de esta convocatoria, digitalizados



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

en un solo archivo PDF, al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria correspondiente, en los horarios establecidos por éstas:

Unidad Universitaria	Área de Apoyo Académico
Azcapotzalco	Proyecto de Movilidad, Coordinación de Gestión Académica movilidad@azc.uam.mx
Cuajimalpa	Oficina de Movilidad 4to. Piso/Sección de Intercambio y Movilidad mov@cua.uam.mx
Iztapalapa	Ciencias Básicas e Ingeniería movcbi@xanum.uam.mx Ciencias Biológicas y de la Salud movilidaduamicbs@izt.uam.mx Ciencias Sociales y Humanidades cdss@xanum.uam.mx
Lerma	Coordinación de Enlace Académico cea@correo.ler.uam.mx movilidad@correo.ler.uam.mx
Xochimilco	Coordinación de Vinculación y Fortalecimiento Académico movilidadsaliente@correo.xoc.uam.mx

Las candidaturas serán confirmadas con las unidades correspondientes el 14 de octubre del 2026.

VI. ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA MOVILIDAD

El alumnado deberá entregar o enviar vía electrónica la [solicitud de movilidad](#), con una sola opción debidamente autorizada por el(la) Coordinador(a) de Estudios de Licenciatura y Área de Apoyo Académico, acompañada de los documentos señalados en el apartado III de esta convocatoria, digitalizados en un solo archivo PDF, al área de apoyo académico de la Unidad Universitaria del **17 de septiembre al 9 de octubre** en los horarios establecidos por éstas.

El registro del alumnado participante se publicará en vinculacion.uam.mx el **16 de octubre del 2026**.

Es responsabilidad del alumnado verificar que las UEA seleccionadas o módulo se imparta en la Unidad Universitaria destino en el periodo seleccionado.

Una vez que el expediente se encuentra en proceso de evaluación por parte de las coordinaciones de licenciatura, el alumnado debe abstenerse de presionar por una respuesta. Es fundamental comprender que cada área tiene sus propios procesos y tiempos de evaluación. Cualquier comunicación relacionada con el seguimiento del proceso de evaluación será gestionada por el Área de Apoyo Académico de su unidad de origen.

NO SE ACEPTARÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS O FUERA DE LA FECHA DE ENTREGA ESTABLECIDA EN ESTA CONVOCATORIA.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases, requisitos y compromisos.

Para mayores informes, atención y orientación, comunicarse al Área de Apoyo Académico de la Unidad Universitaria correspondiente.

Unidad Azcapotzalco
movilidad@azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa
mov@cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa
CBI movcbi@xanum.uam.mx
CBS registrosscbs@izt.uam.mx
CSH cdss@xanum.uam.mx

Unidad Lerma
movilidad@correo.ler.uam.mx

Unidad Xochimilco
movilidadesaliente@correo.xoc.uam.mx

Ciudad de México, 17 de septiembre del 2026.

Atentamente
Casa abierta al tiempo - *In Calli Ixcahuicopa*

Dr. Luis Enrique Gómez Quiroz
Coordinación General Académica